RESOLUCION Nº 20525

VISTO:

El expediente CO-0062-01569072-0 (PC) y;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a los fundamentos expuestos existe factibilidad de acceder a lo peticionado.

Por ello;

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SANCIONA LA SIGUIENTE

R E S O L U C I O N

Art. 1.º: Dispónese que el Departamento Ejecutivo Municipal proceda a dar cumplimiento a lo dispuesto en las Resoluciones Nº 16.233, 16.312, 17.121, 17.696 y 19.483, referidas a tareas de reparación, mantenimiento y puesta en funcionamiento del alumbrado público, bacheo y mejorado en diversos puntos de la Ciudad.

Art. 2.º: Cumplimentado que fueran lo trabajos el Departamento Ejecutivo Municipal lo comunicará al Honorable Concejo Municipal.

Art. 3.º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal.

SALA DE SESIONES, 14 de marzo de 2019.-

Presidente: Sr. Sebastián Atilio Alberto Pignata
Secretario Legislativo: Abog. Mariano Manuel Bär